

	<p style="text-align: center;">SOCIEDAD DE ACUEDUCTOS Y ALCANTARILLADOS DEL VALLE DEL CAUCA S.A. E.S.P</p> <p style="text-align: center;">ACUAVALLE S.A. E.S.P.</p>	<p>Código:</p> <p>Versión N°.:</p>
--	--	------------------------------------

ADENDA No. 1

SOLICITUD PRIVADA DE VARIAS OFERTAS No. DPC-002-2023

La Sociedad de Acueducto y Alcantarillado del Valle del Cauca – ACUAVALLE S.A. E.S.P. se permite efectuar las siguientes modificaciones a la Solicitud Privada de Varias Ofertas No. DPC-002-2023, cuyo objeto es:

OBJETO:

SERVICIO DE CORREO ELETRONICO EN LA NUBE Y EL SOPORTE PARA LOS MISMOS.

Que el numeral 1.13 de la Solicitud Privada de Varias Ofertas No.DPC-002-2023, establece que ACUAVALLE S.A. E.S.P., a través de sus representantes y por medio de adendas, podrá aclarar, adicionar o introducir modificaciones a la Solicitud Privada de Varias Ofertas No. DPC-002-2023

Que en virtud de lo señalado se procede a modificar la Solicitud Privada de Varias Ofertas No. DPC-002-2023, en los siguientes aspectos:

A) Se modifica el numeral 2.1 FORMA DE PRESENTACION DE LA OFERTA, solo en lo referente a la fecha de presentación de la oferta; Aceptando el motivo descrito en el oficio de 1 de febrero de 2023 por parte del ofertante; por lo tanto, dicha cláusula queda de la siguiente manera:

2.1 FORMA DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA

Las OFERTAS deberán ser entregadas en original y copia, debidamente foliadas y en sobres cerrados, dirigidos así:

Señores:

ACUAVALLE S.A. E.S.P.

Avenida 5 Norte # 23AN - 41

Santiago de Cali - Colombia

DIRECCION DE PLANEACION

SOLICITUD PRIVADA DE VARIAS OFERTAS No. DPC-002-2023

(Nombre del Proponente)

(Firma del Proponente o de su Representante Autorizado)

Dirección Del Proponente: _____

Fax del Proponente: _____

Correo electrónico ----- (importante)

Adicionalmente, deberá anexarse con carácter obligatorio la propuesta técnica y económica en medio magnético o digital.

Si el sobre o paquete fuere entregado sin cerrar o sin las indicaciones contenidas en el numeral anterior, ACUAVALLE S.A. E.S.P. no asumirá responsabilidad alguna, igualmente en caso de extravío de la propuesta o cuando haya sido abierta con anterioridad.

Su oferta deberá ser entregada únicamente en dicha dirección en la ventanilla única de la empresa, a más tardar hasta el **día 13 de febrero de 2023 a las 10:00 a.m.**

Su oferta debe venir en dos (2) sobres sellados y debidamente foliada, así:

- a) El primero contendrá el original de su oferta de contrato impresa.
- b) El segundo con copia impresa de su propuesta.



SOCIEDAD DE ACUEDUCTOS Y ALCANTARILLADOS DEL VALLE
DEL CAUCA S.A. E.S.P

ACUAVALLE S.A. E.S.P.

Código:

Versión N°.:

Su oferta deberá tener una validez de DOS (2) MESES, contados a partir de su presentación. Cuando las necesidades lo exijan, ACUAVALLE S.A. E.S.P. podrá solicitar la prórroga de la Validez de la oferta. En este caso se prorrogará el término de fianza de seriedad de la oferta.

Las ofertas en original y copia, deben ser foliadas (enumeradas) sólo por su cara recta (primera cara de un folio).

Una vez presentada la propuesta, la misma no podrá ser completada, adicionada, mejorada o modificada.

La oferta deberá contener un índice en el que se indique en forma clara cada uno de los documentos de la oferta y los folios correspondientes.

Vencido el término para presentar propuestas, se levantará un "acta de cierre" en la que relacionará las propuestas presentadas en el presente proceso.

Todas las páginas de las propuestas que tengan modificaciones o enmiendas, deberán ser validadas con la firma al pie de las mismas de quien suscribe la carta de presentación, de lo contrario se tendrán por no escritas.

Serán de cargo del proponente todos los costos asociados a la preparación y presentación de su propuesta y ACUAVALLE S.A. E.S.P., en ningún caso, será responsable de los mismos.

El OFERENTE deberá utilizar y diligenciar la totalidad de los formatos que suministre ACUAVALLE S.A. E.S.P. y adjuntarlos a la oferta.

En ningún caso, se recibirán ofertas presentadas en forma extemporánea, es decir, fuera de la fecha y hora de cierre señalada.

En caso de discrepancia entre el original y la copia, se tendrá en cuenta la información contenida en el original.

La presente ADENDA debe comunicarse a cada uno de los invitados a participar dentro del proceso de Solicitud Privada de Varias Ofertas No. DPC-002-2023.

Dada en Santiago de Cali, a los Dos (02) días del mes de febrero del año Dos Mil Veintitrés (2023).


JORGE ENRIQUE SANCHEZ CERÓN
Gerente

Proyectó: JORGE ALBERTO COBO CERON, Aux Administrativo
Revisó: Dirección Jurídica
Revisó: Cesar Augusto Sánchez Robledo, director de planeación